

EL CONSEJO PASTORAL COMO PRÁCTICA DE SABIDURÍA "SEIS PISTAS TEOLÓGICO-PASTORALES"

Por Daniel S. Schipani, Licenciado en Psicología en la Universidad de Buenos Aires, Doctor en Psicología en la Universidad Católica Argentina, y Doctor en Filosofía en Teología Práctica en Princeton Theological Seminary. Actualmente es Profesor de Cuidado y Consejo Pastoral en el Associated Mennonite Biblical Seminary, en USA. Es ministro ordenado de la Iglesia Menonita. "

En los últimos años hemos trabajado con una comprensión del consejo (o asesoramiento) (1) pastoral como una práctica de sabiduría que debe estar orientada al crecimiento en sabiduría en el sentido de inteligencia moral y espiritual. En otras palabras, se trata de "sabiduría a la luz de Dios" como una manera de conocer integral o multidimensionalmente, incluyendo los aspectos de discernimiento, hacer las decisiones mejores dentro de las circunstancias personales, familiares y sociales, y vivir bien en comunidad. (2) Consideramos al consejo pastoral como un arte ministerial especial orientado a promover el emerger humano por medio de una forma de acompañamiento de personas, parejas, familias, o pequeños grupos quienes enfrentan desafíos y luchas existenciales particulares, tales como una decisión vocacional o la muerte de un ser amado, respectivamente. Así entendido, el consejo pastoral procura despertar, nutrir, y desarrollar la inteligencia moral y espiritual de las personas.

Cuando la sabiduría (en vez de la "salud mental" (3) así define a su principio guía, el consejo pastoral puede replantearse creativamente. El resultado de tal replanteamiento ilumina las siguientes características del consejo pastoral, aquí presentadas en forma de pistas en el sentido de hipótesis normativas: debe percibirse, practicarse, y enseñarse pastoralmente; debe contextualizarse eclesiológicamente; debe centrarse en Jesucristo como la Sabiduría de Dios; debe fundamentarse en la Escritura; debe percibirse, practicarse y enseñarse como un proceso creativo guiado por el Espíritu; y debe orientarse hacia el reino de Dios. En el resto del ensayo consideraremos, como ejercicio de teología pastoral, cada uno de esas seis características esenciales del consejo pastoral como ministerio de la iglesia. De tal forma responderemos a la pregunta, ¿en qué sentido es el consejo o asesoramiento realmente pastoral?

1. El consejo pastoral debe verse y practicarse pastoralmente

El consejo pastoral debe definirse y practicarse primero y principalmente como parte del ministerio de atención o cuidado pastoral y no como una rama de la psicoterapia o como ejercicio profesional para la salud mental. La teología práctica y la teología pastoral son las disciplinas que proveen el contexto de reflexión crítica y constructiva en torno al consejo pastoral y las que informan su práctica normativamente. Proponemos por lo tanto que las pastoras y los pastores (4) sean llamados a trabajar como sabios consejeros. Con semejante identidad vocacional habrán de compartir la orientación y el propósito general de todas las formas de ministerio, es decir promover el emerger humano a la luz de Cristo y el reino de Dios. Los pastores deben mantener en mente tal meta fundamental cuando atienden a las personas necesitadas de consejo. Desde allí considerarán los objetivos específicos de cada situación particular, derivados de las necesidades de asesoramiento y asistencia que las personas nos presentan.

Los pastores que hacen consejo pastoral deben ser por cierto competentes en cuanto al uso del lenguaje psicológico y el lenguaje de la fe. Por un lado deben conocer el lenguaje de la psicología y del aconsejamiento y la psicoterapia, incluyendo perspectivas sobre la personalidad y el desarrollo humano, los sistemas familiares, la psicopatología y la psicología clínica, etc. Por otro lado, en tanto consejeros, los pastores deben utilizar bien el lenguaje de la fe y la teología, y ser capaces de hacer "diagnósticos pastorales" y ayudar a las personas a articular su propia espiritualidad. Tales competencias "bilingües" son especialmente necesarias en nuestro tiempo debido al lugar prominente de la psicología y la psicoterapia en la cultura dominante.

Tanto vocacional como ideológicamente, los consejeros pastorales deben autopercebirse principalmente en términos del contexto eclesial y de la vida y el ministerio de la iglesia. Y esto aún cuando no ejerzan directamente en una congregación particular. Además, los consejeros pastorales representan explícitamente la realidad histórica y social de la iglesia, así como la vocación de ésta de llegar a ser un sacramento vivo del reino y de la sabiduría de Dios en medio de la historia., tal como se explica en la sesión que sigue. Por tal motivo, los consejeros pastorales son primeramente responsables ante la iglesia.

2. El consejo pastoral debe contextualizarse eclesiológicamente

Al replantear el consejo pastoral como un ministerio de la iglesia tenemos en cuenta la vocación de ésta de convertirse en un sacramento (5) vivo del reino y de la sabiduría de Dios en medio de la historia y la cultura. Utilizamos el término sacramento intencionalmente, con su triple significado de señal, símbolo, y medio de gracia.. La iglesia está llamada a ser una señal veraz que apunta en la dirección de la plenitud de vida. También está llamada a ser un símbolo que re-presenta fielmente, o que corporiza en su propio seno, la sabiduría de Dios. Y está llamada a ser un medio de gracia fructífero, o sea un instrumento y agente de la sabiduría divina en el mundo. En síntesis, dado su compromiso en el seguimiento de Jesús por los caminos del reino, y su continuo discernimiento en búsqueda de la fidelidad, la iglesia procura convertirse en comunidad de sabiduría por excelencia. Por eso es que percibimos a la iglesia como el foco primario de atención cuidadosa y como contexto y

agente primario del cuidado y el consejo pastoral para el pueblo de Dios. Esto tiene, por lo menos, tres implicancias, como se indica a continuación.

Los consejeros pastorales procuran ministrar primordialmente según un paradigma comunal y contextual del cuidado pastoral. (6) Dentro de este marco referencial los modelos clínicos y otros pueden integrarse selectiva y críticamente. En este paradigma, el cuidado pastoral se ve como un ministerio de la comunidad de fe como tal a la luz de su contexto social. El foco de atención es la comunidad sanadora con sus diversos contextos de servicio, en lugar del trabajo de los pastores ordenados. En otras palabras, las dimensiones de guía y orientación, apoyo, reconciliación y sanidad, se ven como función de la iglesia como tal, no sólo para el bienestar de sus miembros sino, especialmente, para el bienestar de la comunidad humana en sentido más amplio.

Como consejeros y teólogos, los pastores reconocen que Dios llama a la iglesia a manifestar la presencia revelatoria y la praxis del reino y de la sabiduría de Dios. Al mismo tiempo, ayudan a la iglesia a discernir la naturaleza de tal llamamiento el que, por otra parte, a su vez los forma. Identifican y describen tal llamado como la vocación de la iglesia de convertirse en una “buena forma” (7) de plenitud humana a la luz del reinado y la sabiduría de Dios. Utilizamos la noción de buena forma incluyendo tanto las connotaciones éticas (moralmente buena) como las estéticas (armoniosa, de forma bella). Por supuesto, tal buena forma siempre consiste en la representación histórica única, contextualizada, del reino y la sabiduría de Dios. La idea es que las comunidades de fe son tan mejores y más bellas en la medida que toman la forma de Cristo.

Es apropiado hablar de artes ministeriales porque todos los tipos de ministerio cristiano tienen que ver con la formación y la transformación humanas, pero cuya culminación, en última instancia, sólo podemos imaginar escatológicamente. Por eso es que los consejeros pastorales deben reconocer las dimensiones éticas y estéticas de la identidad y el carácter de la iglesia como pueblo de Dios del Pacto, cuerpo de Cristo, y templo o morada del Espíritu. Las congregaciones se convierten en contextos de revelación divina en la medida que son comunidades sacramentales veraces, fieles y fructíferas. Así es como, por gracia, proveen reflejos del reino y la sabiduría de Dios.

La formación y transformación de la comunidad de fe resulta ser un interés y una preocupación especial para el consejo pastoral. Por lo tanto, un foco primario, aunque ciertamente no exclusivo, del consejo pastoral, es el proceso de formación y transformación de la congregación toda y de cada aspecto de la vida congregacional. Más específicamente, tal interés y preocupación puede expresarse en términos de ciertas preguntas fundamentales: ¿cómo puede la práctica del consejo pastoral contribuir a la adoración del pueblo de Dios? ¿Cómo ayuda a equipar a la iglesia para edificar la familia de Dios en tanto cuerpo de Cristo? ¿Cómo contribuye el consejo pastoral a potenciar a la iglesia, en tanto morada del Espíritu, para participar en la misión divina en el mundo y a favor del mundo?

3. El consejo pastoral debe estar centrado en Jesucristo, Sabiduría de Dios

Si revisualizamos el consejo pastoral como práctica de sabiduría a la luz de Dios, se entiende que afirmamos la centralidad de Cristo en esta práctica ministerial. También se entiende que Cristo se ubica al centro de la reflexión teológico-pastoral, tanto crítica como constructiva, que surge de la práctica y sostiene y evalúa a la práctica de cuidado pastoral. Esta afirmación encierra varias implicancias, como se discute a continuación.

Los pastores consejeros (y los consejeros pastorales, propiamente hablando) procuran guiarse por una visión cristocéntrica de la humanización, es decir de la plenitud humana y de la vida abundante y sabia. Por lo tanto necesitan encontrar conexiones explícitas entre su práctica ministerial y la confesión de que Jesucristo encarna la vida y la sabiduría de Dios y nos revela la voluntad divina para el devenir humano auténtico. Y tal visión cristocéntrica de lo que significa ser humano debe considerarse junto con nociones bien abarcativas de lo que es la salvación y la paz en el sentido más inclusivo del término (shalom). Los consejeros pastorales así integran esas convicciones teológicas fundamentales sobre la obra de Cristo para la recreación de nuestra humanidad.

Los consejeros pastorales se interesan en las expresiones múltiples de fidelidad y crecimiento en la vida definida por la fe o discipulado. Así procuran relacionar esa fidelidad y ese crecimiento a los ámbitos del aconsejamiento y a las agendas ricas y complejas de quienes solicitan nuestro servicio. Hay desde luego innumerables situaciones que requieren aconsejamiento pastoral cuando se enfrentan los desafíos y las luchas de la vida (por ejemplo, decisiones vocacionales, serios conflictos matrimoniales, el dolor y la muerte, o el abuso emocional o sexual). En todas las ocasiones la reflexión teológico-pastoral y la tarea de aconsejamiento deben establecer conexiones significativas entre el problema o foco particular de atención que presentan las personas y la comprensión del crecimiento humano a la luz de la fe cristiana. El crecimiento espiritual se entiende entonces a la luz de la convicción de que “Cristo es poder y sabiduría de Dios...al cual hizo Dios por nosotros sabiduría de origen divino, justicia, santificación y redención...tenemos la mente de Cristo.” (I. Cor. 1:24b, 30b; 2:16b).

En tanto representantes de Cristo, los consejeros pastorales atienden a su propio crecimiento espiritual y procuran practicar su ministerio a la manera de Cristo. Esta clase de aconsejamiento supone entonces varias dimensiones interrelacionadas de identidad y carácter de parte del consejero, incluyendo ciertas maneras de percibir y conocer (visión), de ser y de amar (virtud), y de vivir y trabajar (vocación). Los consejeros pastorales realizan tal representación en medio de esa relación tan especial que define al aconsejamiento como pastoral en el sentido específico del término. En otras palabras, los consejeros pastorales procuran explícitamente establecer una

relación de cuidado pastoral en el nombre y en el espíritu de Cristo. Obviamente, se espera que algo similar ocurra en el caso de personas cristianas que trabajan en las ciencias humanas prácticas como lo son la educación y la psicoterapia u otra forma de psicología aplicada. En tales casos esperamos, también, que los profesionales cristianos trabajen “cristianamente” y con un carácter cristiano.(8) La diferencia respecto a los consejeros pastorales, y especialmente los pastores en tanto consejeros, es que todos éstos representan también a la iglesia en forma explícita. Además, representan intencionalmente a Cristo como quien guía y orienta, reconcilia, apoya, y sana a los necesitados de la Gracia en medio de sus desafíos y luchas existenciales.

4. El consejo pastoral debe fundamentarse en la Escritura

La fundamentación e inspiración bíblica del consejo pastoral debe reflejarse y expresarse de varias maneras interrelacionadas, incluyendo las cuatro que destacamos en los próximos párrafos. Tomados en conjunto, estos principios nos ayudan a definir lo que significa aconsejar bíblicamente como un rasgo esencial del consejo pastoral.

Los pastores consejeros trabajan con un marco y una perspectiva de la sabiduría presentada en la Escritura como una manera especial de hacer teología. (9) Este marco referencial está en armonía con la afirmación de que la Escritura revela en forma veraz y confiable la naturaleza y el destino humanos, con una visión de la vida plena, cuando se la interpreta en armonía con Jesucristo, la Palabra encarnada, Sabiduría de Dios, según la guía del Espíritu y en medio de una comunidad que busca y discierne la voluntad divina. Tal marco referencial y perspectiva determina decisivamente nuestra visión de la realidad, del conocer y de la verdad; de la formación y la transformación; de la naturaleza del bien, y de la plenitud humana, y del diario vivir con sabiduría para amar y trabajar.

El consejo pastoral—en forma análoga a la predicación y la enseñanza—incluye la consideración debida a las narrativas, enseñanzas, poesía, profecía, y otros materiales bíblicos, en la medida que tales variaciones de la Palabra escrita iluminan y responden a las necesidades de orientación en medio de los desafíos y las luchas de la vida. Podríamos de hecho identificar varias posibilidades de aplicación (10) Sin embargo, la Biblia no se considera meramente como un instrumento útil para el consejo pastoral, sino como que contribuye en forma decisiva a definir las metas, los procesos, y el contenido mismo de este ministerio. Por lo tanto, los consejeros pastorales afirman el poder de la Escritura como agente de revelación e iluminación y cambio. Simultáneamente, han de permanecer concientes de las situaciones específicas que abordan en la consejería y ser sensibles a las necesidades particulares y el potencial único de crecimiento de quienes necesitan su servicio. De todas maneras, la Biblia no debe conformarse a las metas de la consejería o la psicoterapia, sino al revés. Toda teoría y enfoque psicológico o psicoterapéutico utilizado en el aconsejamiento pastoral debe ser consistente con el poder de la Escritura de revelar sabiduría a la luz de Dios. Este principio supone la afirmación de que la Biblia es el texto de la iglesia por excelencia.

Los consejeros pastorales prestan especial atención a un proceso hermenéutico único cuya meta es el discernimiento sabio, la toma de decisiones sabias, y el sabio diario vivir (11). Reconocen que el proceso del aconsejamiento, visto como un encuentro dinámico con esos documentos vivos que son las narrativas de la vida de las personas a quienes sirven, incluye una estructura inductiva análoga a la lectura del texto bíblico en términos de ver, juzgar, y actuar. Reconocen además que el proceso de aconsejamiento incluye una forma especial de circulación hermenéutica que involucra no sólo la agenda personal de las personas en el contexto de sus familias y de sus realidades sociales, sino también la agenda del reino de Dios en diálogo con las de la iglesia y la sociedad. Así orientado, el consejo pastoral rechaza todo uso literalista, fundamentalista y racionalista de la Biblia. Al contrario, los consejeros pastorales procuran conducir una conversación multidimensional que parte de las historias y visiones personales y familiares de las personas a quienes se sirve en medio de sus situaciones sociales y a partir de sus desafíos y luchas existenciales. Junto con la comprensión necesaria basada en las contribuciones de las ciencias humanas (especialmente la psicología incluyendo, claro está, determinadas destrezas clínicas) esa “conversación” incluye las perspectivas teológico-pastorales enraizadas en la historia viva del pueblo de Dios y en la visión esperanzada de su reino. En síntesis, se trata del tipo de proceso que es práctico y teológico a la misma vez, es decir, una forma de hacer teología práctica.

Puede decirse que en la sesión de consejo pastoral estamos llamados a jugar un rol análogo al de los maestros, predicadores, y directores espirituales: debemos actuar como intermediarios dignos y llenos de gracia en medio de la interacción del consejo de Dios con las personas aconsejadas. “Consejo de Dios” aquí no significa meramente consejo piadoso, instrucción, y “palabras de sabiduría” (aunque a menudo el consejo pastoral debe incluir asesoramiento, instrucción, y dar palabra de sabiduría). Más bien, la expresión “consejo de Dios” se entiende aquí en el sentido de la realidad de la presencia, la gracia y el poder divinos que resulta accesible a los participantes (12). Por lo tanto, a la luz de semejante privilegio y responsabilidad, los consejeros pastorales procuran nutrir su propia espiritualidad y crecer en sus maneras de ver y conocer, amar y vivir y trabajar, a partir de un sólido basamento bíblico. O sea que su propio peregrinar por los caminos de la fe y el reino de Dios, su propio diario vivir en la senda de la sabiduría, también debe fundamentarse en la Escritura.

5. El consejo pastoral debe practicarse como proceso (re)creativo bajo la guía del Espíritu

La sabiduría a la luz de Dios es una dádiva que podemos recibir y compartir (e incluso mediatizar) por virtud de la

gracia divina. Replanteado en términos de camino de sabiduría, el consejo pastoral reta a los teólogos y consejeros pastorales a que consideren buscar, discernir, y apropiarse señales y expresiones auténticas de sabiduría. La exploración interdisciplinaria nos conduce a percibir el proceso de aconsejamiento primeramente como una versión muy especial del proceso creativo incluyendo sus dimensiones de recreación, sanidad y liberación. Conducido por el Espíritu Santo, este proceso debe reinterpretarse teológicamente y adoptarse en forma práctica en el ministerio cristiano (13) Se desprenden dos principios adicionales.

Los consejeros pastorales procuran participar en la praxis trinitaria divina que incluye las dimensiones de nutrir, guiar, y sostener; liberar reconciliar, y sanar; y renovar, capacitar y potenciar. Lo hacen en cuanto ejercen un cuidadoso discernimiento espiritual y reflexión teológica en el contexto del consejo pastoral, junto con la labor de aconsejamiento propiamente dicha en contextos ministeriales específicos. De manera consciente y en actitud de oración, los consejeros pastorales procuran la inspiración, el sostén, y la dirección del Espíritu de Dios. Además, conciben su ministerio de sabios consejeros como una labor de compañeros de trabajo, o colaboradores, del Espíritu. En otras palabras, reconocen que no tienen en sí mismos la capacidad para impartir crecimiento en cuanto al sabio vivir y al emerger humano a la luz de Cristo, pues sólo Dios concede sanidad y crecimiento, como Pablo les recordara a los corintios (I. Cor 3:7b). Sin embargo, también reconocen que, precisamente en su rol de consejeros tienen una oportunidad muy particular de promover tal crecimiento mientras acompañan a las personas de maneras conducentes a la colaboración con el Espíritu, es decir con iniciativa compasiva, hospitalidad inclusiva, capacitación y potenciación sensible, y una invitación generosa a la comunión y a la vida en comunidad. Es así como pueden aconsejar en sintonía con el Consejero y Abogado divino (Paracleto) quien nos recuerda el camino de Jesús y nos conduce a toda verdad (Juan 14:26; 16:13).

El consejo pastoral debe percibirse, practicarse, y enseñarse como siendo fundamentalmente análogo a otras prácticas ministeriales tales como la enseñanza, la predicación, y la dirección espiritual. A la luz de este principio es como discernimos que existe una continuidad estructural entre las diversos artes ministeriales. Tales artes ministeriales tienen mucho en común porque todas comparten un patrón básico que resulta ser indispensable para estimular aprendizajes, convicción, formación, y transformación. La dinámica de colaboración con el Espíritu de Dios incluye las siguientes dimensiones y movimientos que definen tal patrón y diseño común: (1) un compromiso de acompañamiento y disposición a colaborar que posibilita la creación de espacios seguros y contextos de rapport dentro de los cuales podemos ejercer ministerios de discipulado y cuidado mutuo; (2) invitación a las personas a que compartan sus historias y sus visiones; (3) reflexión y discernimiento, incluyendo la ponderación de posibles resoluciones y que da lugar a la obra de la imaginación; (4) acceso explícito a los recursos de la comunidad sanadora; (5) movimiento de apropiación, que invita a comprender, juzgar, y hacer decisiones a la luz de (2), (3) y (4); y (6) compromiso de acción, incluyendo la orientación para implementar las decisiones y elecciones realizadas en colaboración, con la expectativa de responsabilidades compartidas a la luz del propósito de vivir sabiamente.

El consejo pastoral debe orientarse hacia el reino de Dios

El símbolo del reino apunta a la visión y la promesa de una nueva creación y una nueva humanidad en libertad, justicia, paz, bienestar, y plenitud de vida, primordialmente como dádiva divina que, aunque parcialmente presente ya, se realizará en última instancia escatológicamente, más allá de la historia. Los consejeros pastorales procuran instrumentar la convicción de que el contexto definitivo, o último, de la sabiduría--incluyendo la sabiduría para discernir bien, y operativa en el proceso mismo de discernir, guiar, crecer, reconciliar, sanar, liberar, y vivir en plenitud humana—es la cultura del reino de Dios. Postulamos que participar en tal cultura requiere, pero al mismo tiempo posibilita, el diario vivir sabiamente a la luz de Dios. La afirmación de los fundamentos bíblicos y teológicos que hemos propuesto, especialmente cuando relacionamos directamente las dos nociones bíblicas claves--reino de Dios y sabiduría divina--sugiere a su vez la presentación de dos principios adicionales para todo consejero pastoral que ministra en el espíritu de la cultura del reino.

Los consejeros pastorales permanecen concientes de que su labor ministerial siempre ocurre dentro del contexto sociocultural de la iglesia y de la realidad social en que ésta está inmersa. Postulan que el reino es de hecho una realidad sociopolítica y cultural, una manera de vivir que puede manifestarse en cualquier cultura histórica. Además, postulan que el reino de Dios puede adaptar y también corregir otras formas culturales existentes (incluyendo, desde luego, ¡las de la propia iglesia!): las relaciones, los sistemas, las prácticas, las dinámicas de poder, los valores, las creencias, y los ideales pueden confrontarse, afirmarse, y transformarse a la luz de la sabiduría de Dios. La triple declaración de que Jesús es el camino, la verdad, y la vida (Juan 14:6) evoca tres componentes del reino que sirven al consejero pastoral a manera de marco referencial y de horizonte: (a) el discernimiento que produce sentido y significado disponible para las personas que necesitan el consejo pastoral (o sea, el camino que Jesús vino a ser y a compartir); (b) una justicia encarnada en la fidelidad y las estructuras morales del pueblo de Dios (o sea, la verdad, que Jesús vino a ser y a crear); y (c) un sentido de identidad comunicado por medio de una historia en la que cada persona participa, con la esperanza que nos compele a valorar la vida y amar la comunidad (o sea, la vida que Jesús vino a ser y a ofrecer). (14)

Los consejeros pastorales están llamados a ser agentes éticos de la cultura del reino de Dios. Su práctica ministerial es a la manera de cartógrafos y guías personales hacia una cultura mejor (15). De acuerdo con su lealtad primaria y sus compromisos normativos, procuran dar consideración específica a las dimensiones éticas de su ministerio. Tales dimensiones incluyen no solamente la ética profesional en sentido restringido, y los valores personales y normas de conducta, sino también la pertinencia comunal y sociopolítica de su ministerio como sabios consejeros.

Finalmente, el reino que viene puede manifestarse en diferentes formas y a diferentes niveles. Como “cultura ética” la historia y la visión del reino de Dios proveen la narrativa y el contexto visual para el consejero pastoral en tanto agente ético. El reino es

esa historia y visión materializada en formaciones culturales creativas y liberadoras. Tal cultura del reino resulta indispensable porque incluye una perspectiva crítica sobre las culturas dominantes y las sabidurías menores (meramente pragmáticas y convencionales) de nuestro mundo cada vez más globalizado. La iglesia, por su parte, está llamada a ser una comunidad de sabiduría y sacramento del reino en medio de sus prácticas y reflexiones sobre lo que significa y lo que implica ser humanos en el siglo veintiuno. Las personas y las familias están invitadas a compartir la vida a la luz de la sabiduría y el reino de Dios. Y el carácter personal del sabio consejero, por su parte, ha de estar moldeado por las prácticas, las narrativas, y el discernimiento, de la comunidad de fe.

Es a la luz del marco teológico-pastoral que hemos esbozado con las seis pistas normativas como proponemos abordar las innumerables situaciones que requieren consejo pastoral.

NOTAS:

- (1) En castellano no hay acuerdo unánime ni consistencia en cuanto al uso y el significado del término “consejo pastoral”. Reconocemos, por lo tanto, que hay varias alternativas en cuanto al nombre preciso que se puede dar a esta forma especializada de ministerio de cuidado pastoral. Hemos optado, sin embargo, por continuar usando el término consejo pastoral en lugar de “consejería” pastoral—común en el área del Caribe y en las comunidades hispanas en Norteamérica—o “asesoramiento pastoral”—más común en el Cono Sur de Sudamérica. Otra alternativa es la palabra “aconsejamiento (que se prefiere en Brasil: *aconselhamento* en portugués). No privilegamos los términos “asesoramiento” y “asesor pastoral” porque no evocan fácilmente el carácter ministerial y la riquísima temática que supone esta forma de ministerio cristiano (por ejemplo en medio de situaciones de crisis existenciales, pérdidas y procesos de duelo, que generalmente requieren mucho más que un mero asesoramiento). Desde luego, reconocemos también que la opción a favor de “consejo pastoral” también es potencialmente problemática porque puede comunicar connotaciones no deseadas (por ejemplo, superficialidad y manipulación en el sentido de meramente “dar consejos”). De todas formas, nuestra experiencia personal y profesional en diversos contextos socioculturales en las Américas y España, nos sugiere que es el término menos problemático para la gran mayoría en el mundo hispanohablante.
- (2) Véase mi libro, *The Way of Wisdom in Pastoral Counseling* (Elkhart: Institute of Mennonite Studies, 2003). En Brasil, Editorial Sinodal ha publicado una traducción al portugués.
- (3) Obviamente, todo lo que hacemos en consejo pastoral depende en parte de la situación de salud mental de las personas involucradas y tiende a su vez a afectar la condición de salud mental de diversas maneras. Sin embargo, la preocupación principal es otra: cómo acompañar a la gente a que vivan mejor, más sabiamente; esto es lo que queremos decir con la meta general de ayudarles a despertar, ejercitar, y desarrollar su inteligencia moral y espiritual en medio de los desafíos y luchas que les presenta la vida cotidiana. Necesitamos seguir privilegiando las perspectivas y contribuciones teológico-pastorales y éticas (incluyendo criterios de “vida buena”, “plenitud humana”, etc.) porque, en el consejo pastoral tienen prioridad sobre las perspectivas y contribuciones provenientes de la psicología y la psiquiatría (aunque estas últimas son indispensables). En otras palabras, en términos epistemológicos como también metodológicos, afirmamos que la teología y las ciencias humanas son ambas esenciales y deben considerarse juntas pero sin reducir la una a la otra; pero afirmamos también que la relación interdisciplinaria no es simétrica sino que la teología tiene prioridad conceptual sobre la psicología. Sobre este punto véase Deborah van Deusen Hunsinger, *Theology & Pastoral Counseling: A New Interdisciplinary Approach* (Grand Rapids: Eerdmans, 1995). Hunsinger presenta sistemáticamente una propuesta fundamentada en el pensamiento de Karl Barth. Véase también Daniel S. Schipani, “Bases eclesiológicas: la iglesia como comunidad sanadora”, en Daniel S. Schipani y Pablo A. Jiménez, eds. *Psicología y consejo pastoral: perspectivas hispanas* (Decatur: AETH, 1997), págs. 3-26.
- (4) Preferimos el uso de lenguaje inclusivo en todo lo posible. Sin embargo, para evitar redundancia, de aquí en adelante nuestras múltiples referencias a “pastores consejeros” y “consejeros pastorales”, en todos los casos, denotan que tenemos en mente a las personas de ambos sexos que ejercen este ministerio.
- (5) La referencia al llamado a la iglesia de convertirse en un sacramento de la vida de Dios en el mundo y a favor del mundo se ha tendido a popularizar a partir de la publicación y difusión de los documentos del Concilio Vaticano II.
- (6) John Patton hace una buena presentación del paradigma comunal-contextual en *Pastoral Care in Context* (Louisville: Westminster: John Knox Press, 1993), primera parte. Según Patton, este modelo interpretativo suplementa y corrige a los paradigmas tradicionales y clínicos en el cuidado pastoral.
- (7) El término buena forma se usa aquí metafóricamente, es decir de manera análoga a lo propuesto por la clásica psicología de la Gestalt.
- (8) Dos entidades con sede en los Estados Unidos pero de carácter internacional incluyen un postulado similar en su declaración de propósitos y su visión ético-profesional: la American Association of Christian Counselors, y la Christian Association of Psychological Studies.
- (9) Sobre este punto hay una coincidencia notable entre los biblistas y teólogos bíblicos: La Biblia registra una literatura de sabiduría con formas y contenidos diversos (por ejemplo, más o menos “didáctica”, “reflexiva” o “paradójica”, como se presenta en los libros de los Proverbios, Eclesiastés, y Job), la que a su vez supone las prácticas concretas y contextualizadas de los sabios consejeros del antiguo Oriente Medio. Además, como forma especial de hacer teología, esta tradición bíblica consiste en la observación cuidadosa y el análisis de situaciones humanas específicas (la realidad de la muerte, dificultades en las relaciones interpersonales, etc.) a la luz del conocimiento disponible y en el marco normativo de la fe de Israel. De ahí que la clave hermenéutica sea “el principio de la sabiduría es el temor de Yavé”. Para una presentación sistemática y documentada de este asunto véase Schipani, *The Way of Wisdom in Pastoral Counseling*, cap. 2.
- (10) Véase, por ejemplo, el ensayo de Pablo A. Jiménez, “Bases bíblicas y teológicas de la consejería pastoral”, en Schipani y Jiménez, eds. *Psicología y consejo pastoral*, págs. 27-40.
- (11) En inglés existen varios libros importantes sobre el tema del cuidado y el consejo pastoral en clave hermenéutica, tales como: Donald Capps, *Pastoral Care and Hermeneutics* (Philadelphia: Fortress Press, 1984); Charles V. Gerkin, *Re-visioning Pastoral Counseling in a Hermeneutical Mode* (Nashville: Abingdon Press, 1984); y, por este mismo autor, *Prophetic Pastoral Practice: A Christian View of Life Together* (Nashville: Abingdon Press, 1991).
- (12) Este punto se explica lúcidamente en Ray S. Anderson, *Christians Who Counsel: The Vocation of Wholistic Therapy* (Grand Rapids: Zondervan, 1990), especialmente cap. 6, “The Word of God as Empowerment for Change”.
- (13) En relación con esta pista normativa, tenemos una deuda especial con James E. Loder. Véase de este autor, *The Transforming Moment*, 2da. Ed. (Colorado Spring: Helmers & Howard, 1989); y *The Logic of Spirit: Human Development in Theological Perspective* (San Francisco: Jossey-Bass, 1998). La labor interdisciplinaria pionera de Loder incluye una propuesta sobre cómo apreciar la dinámica de colaboración entre el Espíritu de Dios y el espíritu humano en una variedad de situaciones tales como las de la consejería y la psicoterapia.
- (14) Anderson, *Christians Who Counsel*, p. 86-102.
- (15) Estas nociones están tomadas de la contribución de Alvin C. Dueck en, *Between Jerusalem and Athens: Ethical Perspectives on Culture, Religion, and Psychotherapy* (Grand Rapids: Baker House, 1995), especialmente la primera parte. Véase también, Anderson, *Christian Who Counsel*, cap. 5, “The Kingdom of God as Therapeutic Context”.

dschipani@ambs.edu

* Tomado de “Visiones y herramientas” – Itinerario por la Teología Práctica – Publicación del Instituto Universitario ISEDET – Volumen II – 2004 con autorización del autor.